

Fecha de Actualización	Dependencia
7/02/22 11:49 AM	SECRETARIA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO
	Categoría
	Energía, Medio Ambiente y Agroindustria

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE

AUTORIZACIÓN PARA EL ACOPIO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL.

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Procedimiento mediante el cual se evalúa la solicitud de un prestador de servicios para obtener autorización para el acopio y/o almacenamiento de residuos de manejo especial, conforme a la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco y su Reglamento.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?

- 1.- Escrito de solicitud de autorización para el Acopio y /o Almacenamiento de residuos de manejo especial dirigido a la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático o al Titular de la Secretaría, firmado por el representante legal de la empresa o persona física, según sea el caso.
 - 2.- Formato de Guía cumpliendo con cada uno de los puntos y requisitos que ahí se establecen, dicha Guía deberá presentarse de manera impresa y estar rubricada por el representante legal o persona física, según sea el caso.
 - 3.- Copia del R.F.C. de la empresa o persona física. En caso de persona moral, copia del acta constitutiva señalando con marca texto: Número de escritura, Notario público, propietario(s) y/o accionista(s), representante legal.
 - 4.- Copia del poder notarial del representante legal de la empresa y/o persona física señalando con marca texto: número de escritura, notario público, persona(s) que otorga(n) el poder y persona que recibe el poder.
 - 5.- Copia del pago de derecho ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, conforme a la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.
 - 6.- Copia del uso de suelo autorizado en la zona donde se pretende instalar la empresa.
 - 7.- Plano o instalación involucrada en el manejo de los residuos y croquis señalando ubicación.
 - 8.- Programa de capacitación del personal involucrado en el manejo de residuos, en la operación de los procesos, equipos, medios de transporte, muestreo, análisis de los residuos y otros aspectos relevantes según corresponda.
 - 9.- Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros o ambiental.
 - 10.- Copia de la autorización en materia de impacto ambiental vigente. En caso de considerarlo necesario deberá señalar y justificar que información tiene que clasificarse como confidencial en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.
 - 11.- Todos los documentos anteriores en forma electrónica incluidos en CD
- En este URL encontraras los requisitos:
https://drive.google.com/file/d/1Jk_UkOLPKr4UlrhA2ucy9j_SUsWSqjUo/view?usp=sharing

¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?

- 1.- Presentar escrito ante la Secretaría de Bienestar Sustentabilidad y Cambio Climático.
- 2.- Esperar el tiempo en que se realiza lo peticionado.
- 3.- Obtención de resolución, permiso, evaluación etc.

¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?

El costo del trámite corresponde a \$9,622.00 (100.0 U.M.A. Unidad de Medida y Actualización)
Valor actual del UMA 96.22
Secretaría de Finanzas antes Base 4, ubicado en la Av. Adolfo Ruíz Cortines s/n, planta baja; Colonia Casa Blanca, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.
Nota: Deposito o transferencia al número de cuenta 18000113174 de Institución Bancaria Santander S.A. clabe interbancaria 014790180001131741, referencia asignada SBSCC5, número de convenio 0479.
En este URL encontraras los requisitos:
https://drive.google.com/file/d/1Jk_UkOLPKr4UlrhA2ucy9j_SUsWSqjUo/view?usp=sharing

¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?

Departamento de Ventanilla de Trámites Ambientales de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, ubicada en Av. Paseo de la Sierra no. 435, Colonia Reforma, Villahermosa, Tabasco; de lunes a viernes, en un horario de 08:00 a 15:00 horas.

TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN

30 días hábiles

¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?

Cualquier persona física o jurídica colectiva.

RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dr. Gary Leonardo Arjona Rodríguez
Subsecretario de Sustentabilidad y Cambio Climático
correo:mangliocaceres@tabasco.gob.mx
Teléfono 9931103700 ext. 40100

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículos 1, 2 fracción XXXIX, 8, 10 fracciones V, 18, 19, 60 fracciones III, IV, 61, 62 y 63 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Tabasco y artículos 47, 48, 49, y 56,57, 93, 94 y 95 de su Reglamento